



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 13 JUL. 2021

Referencia: 110014003081-2019-00356-00

Vista la solicitud allegada por el apoderado del extremo actor en el asunto (fl.49 cdno.1), y previo a dar cumplimiento a lo planteado en el numeral 2 del auto de data 12 de abril de 2021, por secretaria asígnese nueva cita al ejecutor, a fin de que proceda a obtener conocimiento de lo aquí actuado.

Así las cosas, la parte actora deberá tener en cuenta lo pregonado en el artículo 123 del C.G.P.

Cumplido lo anterior, ingresen las dependencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ
(1 de 1)

OABA

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 46 del
14 JUL. 2021 fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria